

PARRAL. 1 7 Jul 2015

DECRETO EXENTO Nº: 7.179

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento Nº 6220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa como alcalde subrogante a don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6º E.M.S
- 6. El Decreto Exento Nº 7049 de fecha 14 de Julio de 2015, que designa como secretaria municipal subrogante a la Srta. MARIA INES SOTO CERDA, Directivo, Grado 6° E.M.S

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Chillan , por traslado de la Junta de Vecinos Nº 43 los Olivos a paseo turístico en las termas de chillan, el día 17 de Julio de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- JORGE MUÑOZ BRIONES, Contrata, RUT: Auxiliar, Grado 17° E.M.S
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, UN (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.02.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

MUNICIPALIDAD

ALCALDE

MARIAINES SOTO/CERDA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/MISC/ECP/nba DISTRIBUCIO

Archivo · Finanzas (02) Personal

IVAN DAMINO HERNANDEZ ALCALDE DE PARRAL (S)